



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No. 028

FECHA: Marzo 05 del 2021

PARA: Dr. JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS. Gobernador de Arauca

DE: NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ. Asesor oficina de Control Interno.

URGENTE: _____x

PARA SU INFORMACIÓN: _____x

FAVOR DAR CONCEPTO: _____

INFORMAR POR ESCRITO: _____

ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____x

OTRO: _____

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____

DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____

FAVOR TRAMITAR: _____x

ARCHIVAR: _____

ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____

DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____

OBSERVACIONES:

La oficina de Control Interno de gestión (OCI), en el desempeño de sus funciones misionales da a conocer el **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA, VIGENCIA 2020**, se adjunta documento del informe, para su conocimiento Dr. José Facundo Castillo Cisneros

Atentamente

NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ

Asesor de Control Interno



Arauca, 04 de marzo de 2021

Doctor

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS

Gobernador de Arauca

***Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA
PUBLICA VIRTUAL DE RENDICION DE CUENTAS DE LA
GOBERNACION DE ARAUCA, VIGENCIA 2020***

Respetuoso saludo,

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control ciudadano es de suma importancia porque brinda a la comunidad la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucionales que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La oficina de Control Interno de la Gobernación del Arauca, dentro de su rol de seguimiento y control, como evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la norma, el DAFP, la Contraloría General de la República y la nueva normatividad, que en torno a la Pandemia Covid-19, ha obligado a las Administraciones, a tomar mano de los llamados “Nuevos Medios” que han resultado ser los aliados por excelencia para mantener conectados de forma virtual a los ciudadanos y las entidades.

Este informe brinda un enfoque evaluador del proceso, como elemento de consulta y referencia para los funcionarios de la Gobernación de Arauca, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

El presente documento, es soporte del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y da cuenta del acompañamiento directo, del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento.

1. MARCO NORMATIVO. Leyes y decretos, así como la verificación del cumplimiento de las resoluciones propias sobre la materia.

- **Constitución Política Colombiana** artículos (2, 3, 103 y 270).
- **Documento Conpes 3654 de 2010.** Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- **Documento Conpes 167 de 2015.** Estrategia Nacional de la Política Publica integral anticorrupción.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- **Ley 850 de 2003.** Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- **Ley 734 de 2002.** Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- **Ley 617 de 2000.** Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

- **Ley 489 de 1998.** Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- **Ley 152 de 1994.** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- **Ley 57 de 1985.** Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.

2. OBJETIVOS

- Analizar la estrategia de rendición de cuentas establecida por la entidad para la vigencia 2020.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los asistentes frente a los componentes que hacen parte de la Rendición de Cuentas de la Gobernación de Arauca
- Calificar la calidad de la metodología de participación y dialogo de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos y resultados generados, la calidad de la información proporcionada en el ejercicio y la importancia de la temática presentada.
- Brindar un espacio abierto al observador, con el fin de obtener una retroalimentación coherente, que se ajusten a las necesidades e intereses del observador, como lo es la periodicidad con la que deben realizarse estos ejercicios de rendición de cuentas, que otros actores deben participar o vincularse a este ejercicio, de cuales temas le gustaría recibir ampliación de la información y que componente sugiere debe mejorarse para la próxima audiencia.

3. METODOLOGIA:

El informe se elabora teniendo en cuenta la estrategia definida por la entidad en el plan anticorrupción componente rendición de cuentas vigencia 2020.

4. RESULTADO:

Una vez evaluada las actividades propuestas en el componente de rendición de cuentas

del plan anticorrupción correspondiente a la vigencia 2020, los siguientes fueron los resultados:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	Actividades Cumplidas	Observaciones
SUBCOMPONENTE 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	1.1 Facilitar el control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones para buscar la transparencia de la gestión de la administración pública.	Suministrar de manera trimestral la información actualizada de PQRS y los informes de resultados de las encuestas de satisfacción en la página web de la Entidad.	Parcialmente	La entidad generó trimestralmente informe de PQRS, así como informe de encuestas de satisfacción al ciudadano; sin embargo no todos los informes fueron publicado en la página web de la entidad.
	1.2 Comunicar los resultados de gestión de la Entidad en la página web de la Entidad Territorial.	1. Plan de acción publicado trimestralmente. 2. Informe de gestión publicado semestralmente. 3. Seguimiento al Plan de Acción Institucional.	Parcialmente	1. Se elaboró el seguimiento al plan de acción institucional en salud correspondiente al periodo 2020, publicado el 11 de septiembre en la página Web de la entidad. Se cuenta con los soportes del plan de acción de las áreas de Salud Pública y Laboratorio. https://unidad-administrativa-especial-de-salud-de-arauca.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-accion-en-salud-2020 2. El informe de gestión se encuentra publicado en la página web de la entidad correspondiente a la vigencia 2020. 3. Se realizó seguimiento al plan de acción correspondiente al segundo trimestre, sin embargo no se
	1.3 Publicar la información asociada a los Estados Financieros y contables de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No 182 del 19 de Mayo de 2017. Publicar la información asociada a la ejecución presupuestal.	Número de publicaciones de estados financieros. Acuerdos publicados totales de Acuerdos.	Parcialmente	Durante la vigencia 2020, la Entidad publicó Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019, a 30 de Marzo de 2020 y 30 de Junio de 2020 en el link: https://www.unisaludarauca.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros La entidad publicó durante la vigencia 2020 los Acuerdos desde No 001 al No 015 en el link: http://www.unisaludarauca.gov.co/tema/hormaltividad .
	1.4 Construir y difundir comunicados de prensa, Bitácora de seguimiento por publicación en la página web de la entidad territorial	Noticias y comunicados de prensa publicados.	Si	El registro de publicaciones publicado en la página Web de la entidad contiene información correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2020. http://www.unisaludarauca.gov.co/controlregistro-de-publicaciones
SUBCOMPONENTE 2 DIALOGO DE DOBLE VIA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	2.1 Realizar mesas de trabajo con la comunidad y con las demás entidades y actores del sistema en temas relacionados a la falta de garantía en la prestación de servicios de salud en el departamento de Arauca.	1 mesa de trabajo	Si	En el segundo trimestre, se realizaron las siguientes mesas de salud con el objetivo de tratar temas como: contratación, cartera y glosas. 1. Mesa Departamental del 30 de abril de 2020 2. Mesa Departamental del 20 de mayo de 2020 No se llevaron a cabo mesas de trabajo adicionales.
	2.2 Realizar reuniones con organizaciones comunitarias con el fin de brindar información referente a deberes y derechos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2 reuniones comunitarias	No	Durante la vigencia 2020 no se efectuaron reuniones con organizaciones comunitarias, debido a la coyuntura generada por el COVID-19
	2.3 Realizar cuatrimestralmente reuniones de consejo territorial de seguridad social en salud CTSSS.	1 reunión cuatrimestral	Si	Durante la vigencia 2020 se realizaron dos mesas técnicas el día 08 de mayo de 2020 y 03 de agosto de 2020.
	2.4 Realizar conjuntamente con la Gobernación de Arauca un encuentro con la ciudadanía para la Audiencia Pública de rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No 008E de 2012, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas.	1 Audiencia Pública	si	La Entidad realizó el proceso de rendición de cuentas conjuntamente con la Gobernación de Arauca el día 29 de Diciembre de 2020 en el horario de 9:00 am a 12:25 pm a través de la plataforma https://www.facebook.com/gobernacion.arauca https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1774911179323852&id=168128729992242
	2.5 Realizar Comité de Misión Médica y Mesa Departamental de Referencia y contrarreferencia.	Realización de 2 comités al año	Parcialmente	En día 04 de agosto se llevó a cabo el primer comité departamental de protección a la misión médica y el segundo tuvo lugar el día 26 de noviembre, ambos correspondientes al año 2020. La mesa departamental de Referencia y Contrarreferencia no se ejecuto, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID-19.
SUBCOMPONENTE 3 INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	3.1 Garantizar el desarrollo de capacidades de la comunidad mediante la realización de talleres referente a la política de participación social.	3 talleres donde participen la comunidad y actores del sector salud.	No	Los talleres con organizaciones comunitarias no se dieron durante la vigencia 2020, debido a la coyuntura generada por el COVID-19.
	3.2 Publicar convocatoria de la Rendición de Cuentas de la vigencia a la población en general en la página web de la Entidad.	Publicación de la convocatoria Rendición de Cuentas 2020.	Si	La Entidad publicó la convocatoria a la audiencia del proceso de rendición de cuentas el día 24 de diciembre en la página web de la entidad en el link: https://www.unisaludarauca.gov.co/noticias/acompanenos-este-29-de-diciembre-a-las-900-am-a-rendir

SUBCOMPONENTE 4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.1	Aplicar encuesta aleatoria, como instrumento para evaluación del evento dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Encuestas Aplicadas	En ejecución	La Gobernación de Arauca como líder del proceso aplicó encuesta en la página web www.arauca.gov.co un formulario de evaluación de la audiencia, en donde 32 personas presentaron concepto sobre las actividades realizadas.
	4.2	La Entidad Territorial publicará los resultados de la rendición de cuentas a través de la página web institucional.	Publicar los resultados de la rendición de Cuentas a través de la página web institucional.	En ejecución	Se realizó la audiencia pública sobre la vigencia 2020 con la participación de ciudadanos en general; la convocatoria fue amplia y fue transmitida por el facebook live. Los resultados de la rendición de cuentas fue publicado a través de informe emitido por la Gobernación de Arauca en la página web de la entidad en el link: https://www.unisaludarauca.gov.co/control/informe-de-evaluacion-de-rendicion-de-cuentas
	4.3	Publicar el documento de memorias de las acciones de rendición de cuentas adelantadas por la entidad en coordinación con la Gobernación de Arauca.	Realizar la edición y publicación en página web de la entidad del informe general de las acciones de rendición de cuentas para informar a la comunidad sobre las gestiones adelantadas durante la vigencia 2019.	En ejecución	El informe de gestión de la entidad correspondiente a la vigencia 2020 fue publicado en el link: https://unidad-administrativa-especial-de-salud-de-arauca.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-de-salud-de-arauca/content/files/000217/10838_informe-de-gestion-uasesa-vigencia-2020.pdf

4.1 ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La planificación se llevó a cabo teniendo en cuenta el procedimiento PR-PD-14 rendición de cuentas, el cual define las actividades, responsables y alcance del proceso. A partir del mencionado procedimiento, se creó un plan de acción con más detalle, estableciendo entregables, fecha prevista, soporte y responsable de cada subactividad. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), y en el Decreto 0726 de 2020, donde se designó como director de la Audiencia Pública al secretario de Planeación Departamental, HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, se desarrollaron las siguientes funciones:

4.2 ORGANIZACION, EJECUCIÓN Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDIENCIA PUBLICA

inicialmente, se realizó el informe preliminar de rendición de cuentas, el cual se publicó en la página web de la gobernación de Arauca www.arauca.gov.co el día 11 de diciembre de 2020; para su realización, la secretaría de planeación solicitó a cada unidad ejecutora, mediante el formato establecido, el compendio de los proyectos ejecutados y en gestión de aprobación o contratación; esta información fue validada posteriormente por cada responsable, mediante mesas de trabajo en las cuales se corroboró la compilación de la información a publicar y su articulación con el plan participativo de desarrollo Construyendo Futuro 2020-2023. De la misma forma, siguiendo el procedimiento PR-PD-05 el equipo técnico de la secretaría de planeación realizó el seguimiento y evaluación al plan departamental de desarrollo, diligenciando la matriz de resultado para cada uno de los 28 sectores establecidos, las cuales se incluyeron en el informe de rendición de cuentas.

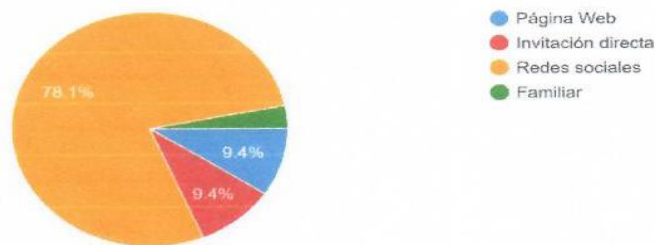
Tal como se indicó arriba, la audiencia pública se realizó de manera virtual, para lo cual la Administración Departamental dispuso la logística requerida (transmisión,

sonido, escenario, participantes, libreto, entre otros). El evento se realizó en el centro recreacional Los Araguatos (municipio de Arauca), desde donde se realizó la transmisión por Facebook Live, estuvo dirigido por el Secretario de Planeación Departamental, Holman Eduardo Fuentes Garrido y presidido por el señor gobernador José Facundo Castillo Cisneros. como representante legal de la entidad. igualmente, participaron los demás secretarios del gabinete departamental y los gerentes de entes descentralizados.

Al final, se dispuso en la página web de la gobernación de Arauca www.arauca.gov.co un formulario de evaluación de la audiencia, en donde la 32 personas presentaron concepto sobre las actividades realizadas, dando como resultado lo siguiente:

Figura 1. Pregunta 1

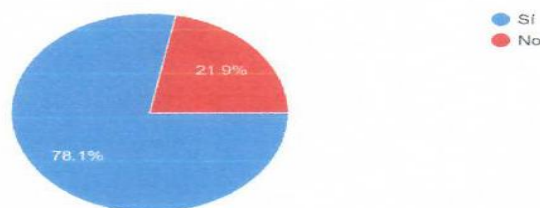
¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?
32 respuestas



Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 2. Pregunta 2

¿Consultó el informe preliminar de rendición de cuentas de la entidad antes de la audiencia pública?
32 respuestas

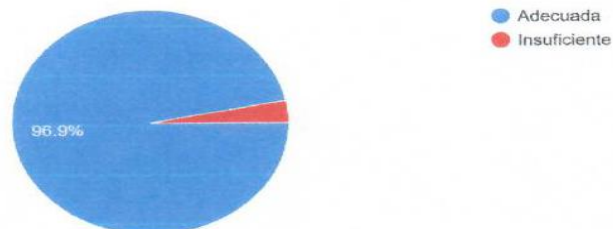


Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 3. Pregunta 3

La oportunidad para que la comunidad participara durante la audiencia pública virtual de rendición de cuentas fue:

32 respuestas

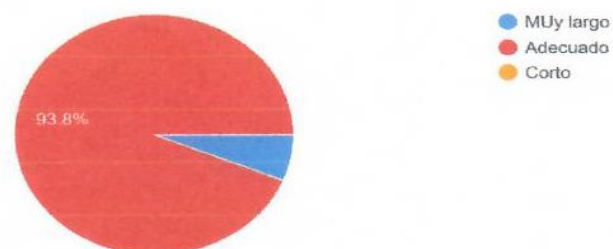


Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 4. Pregunta 4

El tiempo de duración de la audiencia fue:

32 respuestas

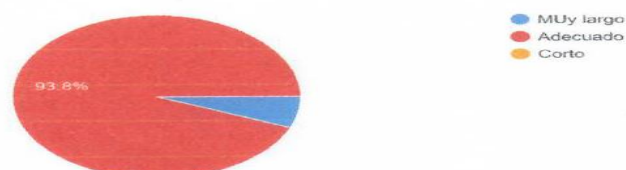


Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 5. Pregunta 5

El tiempo de duración de la audiencia fue:

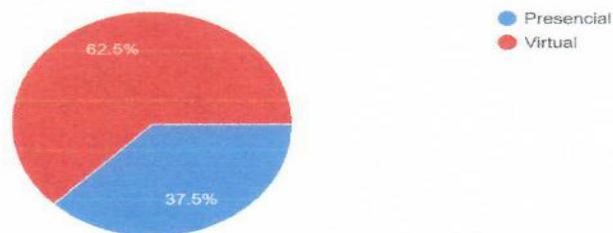
32 respuestas



Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 6. Pregunta 6

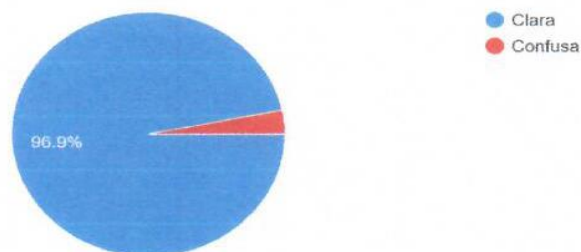
¿Cómo le gustaría que se realizara la próxima audiencia pública de rendición de cuentas?
32 respuestas



Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 7. Pregunta 7

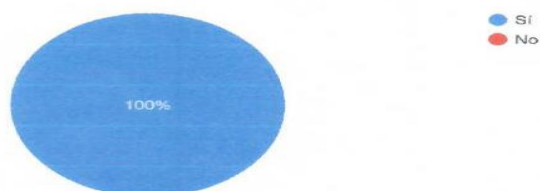
La explicación por parte del señor gobernador y los demás funcionarios fue:
32 respuestas



Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

Figura 8. Pregunta 8

¿Se dieron a conocer de manera clara los resultados de la gestión del departamento de Arauca?
32 respuestas



Fuente: formulario <https://docs.google.com/forms/d/1arvx-CoZq30i3urguOD1FNKlpTwcbz-g1kyNWfHW5uc/edit#responses>

4.3 CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS METODOLOGICOS SEÑALADOS POR EL MANUAL UNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas, se desarrollaron los pasos y actividades que están formuladas de acuerdo con el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas en la entidad. Así mismo, se surtieron las etapas de proceso (aprestamiento, diseño, preparación, ya establecidas.)

4.4 CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA CIUDADANIA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

El día 11 de diciembre de 2020, se publicó en la página web de la entidad www.arauca.gov.co el decreto 0726 de 2020, mediante el cual el señor gobernador realizó convocatoria para la audiencia pública. A partir de entonces, en las redes sociales se publicaron diferentes posts, se enviaron invitaciones electrónicas y se publicó por diferentes medios electrónicos un video en el que el señor gobernador invitaba a la audiencia pública. Esto garantizó la conexión de más de 220 personas a la transmisión de la audiencia, entre los cuales se contó a los representantes de la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental y Consejo Territorial de Planeación.

Figura 9. Post invitación a la audiencia publicada en redes sociales



Fuente: <https://www.facebook.com/gobernacion.arauca/>

Figura 10. Post invitación a la audiencia publicada en redes sociales



Fuente: <https://www.facebook.com/gobernacion.arauca/>

Figura 11. Captura de pantalla realización de la audiencia



Fuente: <https://www.facebook.com/gobernacion.arauca/>

4.5 Propuestas de la comunidad

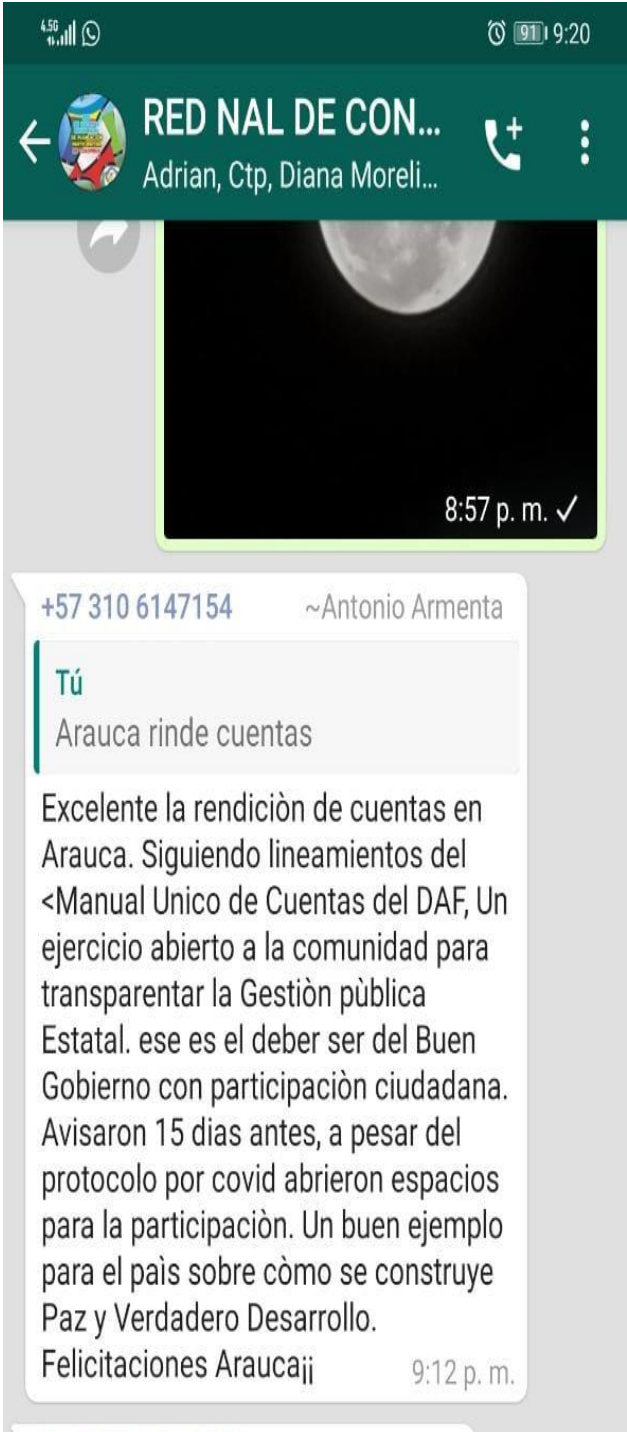
Vale tener en cuenta que el día 11 de diciembre de 2020 se publicó en la página web de la entidad www.arauca.gov.co el formulario para inscripción de propuestas, a partir del cual se recibieron las siguientes:

- Que acciones ha tornado la unidad de salud para el periodo 2021 con relación al covid-19.
- No centrar todos los esfuerzos en la prevención del covid-19 para así no descuidar los otros vectores o enfermedades del departamento.
- Que avances ha tenido la unidad de salud en infraestructura para afrontar la pandemia.
- Que acciones a tomado la UAESA en cuanto la dotación de equipos a los hospitales para el covid-19 pero también otras enfermedades
- Nombrar un (a) funcionario (a) para que ayude a todas las asociaciones y en especial la de Mujeres a estructurar, formular y sustentar proyectos y así NO perder las convocatorias de apoyo a generación de ingresos que hacen las diferentes agencias Nacionales e internacionales y diversos Ministerios, pues las mujeres asociadas tienen las ideas, pero NO las sabemos plasmar en los formas o formatos que sugieren esas agencias o Ministerio.

Muchas gracias.

Estas fueron respondidas por el señor gobernador y los funcionarios responsables de las 7 líneas estratégicas en desarrollo y al final de la audiencia.

4.6 COMENTARIOS DE LOS GRUPOS DE VALOR



RECOMENDACIONES

- La rendición de cuentas es un proceso permanente y por lo tanto no se limita a un evento puntual; razón por la cual la entidad debe continuar garantizando la implementación de estrategias y actividades significativas de rendición de cuentas.
- Continuar con la actualización de la página web de la entidad.
- Contemplar en el proceso de planeación las propuestas y expectativas planteadas por los diferentes grupos de valor para la construcción de herramientas significativas de participación ciudadana.
- Efectuar divulgación más contundente y constante a través de los diversos medios de comunicación de todas las actuaciones y gestiones del Señor Gobernador, motivando y buscando obtener mayor participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Garantizar el acceso y la participación a todos los grupos de valor de la Entidad.
- Tratar al máximo de ajustar las presentaciones en lenguajes básicos y sencillos que permitan un fácil entendimiento al proceso de rendición de cuentas por parte de todos los grupos de valor.

Atentamente,



NORMA TERESA DUQUE RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno